



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

MÁSTER PROFESIONAL EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO (650 Horas)

Código ID. 7911 en el Ministerio de Justicia

Máster adaptado a la Ley de Mediación 5/2012 y RD. 980/2013

PARTE TEÓRICA ONLINE: 600 Horas

U. D. 1: EL CONFLICTO: EL CONFLICTO. BREVE APROXIMACIÓN AL CONFLICTO. ASPECTOS GENERALES. COMPONENTES DEL CONFLICTO. ESTRUCTURA Y CICLO DEL CONFLICTO. HABILIDADES PARA RESOLVER EL CONFLICTO. LA MEDIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EL CONFLICTO DESDE LA MEDIACIÓN. ASPECTOS A CONSIDERAR

U.D. II: CONCEPTO DE MEDIACIÓN: CONCEPTO DE MEDIACIÓN. PRINCIPIOS JURÍDICOS Y OTROS ASPECTOS NORMATIVOS. LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN: ¿INSTITUCIONES EQUIVALENTES?
REFERENCIAS A LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO CIVIL ESPAÑOL: LA REFORMA DE LA LEC DE 2005. MODELOS DE MEDIACIÓN

U. D. III: EL ESTATUTO DEL MEDIADOR: ESTATUTO DEL MEDIADOR. RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SU ACTUACIÓN. CONDICIONES PARA EJERCER COMO MEDIADOR. ACTUACIÓN DEL MEDIADOR: NATURALEZA JURÍDICA. LA RESPONSABILIDAD DEL MEDIADOR A LA LUZ DE LA LEY 5/2012, DE 6 DE JULIO DE MEDIACIÓN CIVIL-MERCANTIL. RÉGIMEN GENERAL DE RESPONSABILIDAD. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES PARA CON LOS MEDIADOS. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL

U. D. IV: MEDIACIÓN FAMILIAR: ASPECTOS GENERALES. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR. PREMISAS BÁSICAS PARA MEDIAR EN FAMILIAS. LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN DETERMINADOS CONTEXTOS Y SU RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN. EL PROCESO DE MEDIACIÓN FAMILIAR. MODELOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR. BREVE APROXIMACIÓN A LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN CONTEXTOS JUDICIALES. TÉCNICAS DE MEDIACIÓN FAMILIAR. EL ACUERDO DE MEDIACIÓN Y SU EFICACIA.

U. D. V: MEDIACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS: ASPECTOS JURÍDICOS. LA SEPARACIÓN DEL MATRIMONIO. EL DIVORCIO. LA PAREJA DE HECHO. EN RELACIÓN A LOS CARGOS TUTELARES. EN RELACIÓN AL RÉGIMEN ECONÓMICO.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.ased.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

DIFERENCIA ENTRE EL CONVENIO REGULADOR Y EL ACUERDO DE MEDIACIÓN. EL ACUERDO DE MEDIACIÓN Y SU EFICACIA. EFECTOS DE LA MEDIACIÓN.

U. D. VI: INTRODUCCIÓN AL DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO: EL IUS CONNUBII, UN DERECHO NATURAL, RELIGIOSO Y CONSTITUCIONAL: EL DERECHO AL MATRIMONIO:

“IUS CONNUBII”. TRIPLE VERTIENTE DEL IUS CONNUBII: UN DERECHO NATURAL, RELIGIOSO Y CONSTITUCIONAL. EL MATRIMONIO: ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO. RELEVANCIA JURÍDICA DEL AMOR CONYUGAL: MATRIMONIO Y VIDA . MATRIMONIAL. UNIONES DE HECHO. BREVE APUNTE HISTÓRICO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA IGLESIA Y EL ESTADO RESPECTO AL MATRIMONIO. EL SISTEMA MATRIMONIAL ESPAÑOL: CLASES Y FORMAS DE MATRIMONIO EN ESPAÑA. EL MATRIMONIO CIVIL. CONSIDERACIÓN ECLESIAÍSTICA. EFICACIA CIVIL DE LAS SENTENCIAS CANÓNICAS DE NULIDAD Y DECISIONES PONTIFICAS DE MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO. CONCEPTO DE DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO Y SUS FUENTES.

U. D. VII: EL MATRIMONIO ENTRE BAUTIZADOS, INSTITUCIÓN NATURAL Y SACRAMENTO: EL MATRIMONIO ENTRE BAUTIZADOS, INSTITUCIÓN DE DERECHO NATURAL Y CARÁCTER SACRAMENTAL.

PRESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO: CONTEXTUALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN. EL MATRIMONIO COMO ACTO (O IN FIERI) Y COMO ESTADO (O IN FACTO ESSE). EL MATRIMONIO, ¿CONTRATO O INSTITUCIÓN?
CLASES Y FORMAS DE MATRIMONIO Y TERMINOLOGÍA LEGAL: POR RAZÓN DEL VÍNCULO, POR RAZÓN DE LA LEY A QUE ESTÁ SOMETIDO, POR RAZÓN DE LA FORMA O MODO Y OTRAS DENOMINACIONES. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MATRIMONIO: CIVIL Y CANÓNICO. EL FAVOR IURIS MATRIMONII.

U. D. VIII: ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO. EL CONSENTIMIENTO COMO CAUSA EFICIENTE O ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL MATRIMONIO:

INTRODUCCIÓN. EL CANON 1057 EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA MATRIMONIAL VIGENTE. EL CONSENTIMIENTO COMO ACTO FUNDANTE DEL MATRIMONIO: NATURALEZA Y FUNCIÓN. ELEMENTOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS DEL CONSENTIMIENTO
FINES DEL MATRIMONIO. PROPIEDADES ESENCIALES DEL MATRIMONIO. BIENES DEL MATRIMONIO. EFECTOS DEL MATRIMONIO.

U. D. IX: LOS IMPEDIMENTOS COMO CAUSA DE NULIDAD DEL MATRIMONIO EN DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO:

CAPACIDAD DE LAS PARTES: INHABILIDAD E INCAPACIDAD. IMPEDIMENTOS: NOCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA. CLASES: CONFIGURACIÓN EN EL ORDENAMIENTO CIVIL Y EN EL ORDENAMIENTO CANÓNICO. ANÁLISIS DE LOS IMPEDIMENTOS. CESACIÓN DE LOS IMPEDIMENTOS.

U. D. X: DEFECTOS Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. EL ERROR: CONCEPTO Y CLASES:

DEFECTOS Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: INCAPACIDAD PSICOLÓGICA PARA CONSENTIR O CONTRAER NUPCIAS



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedm.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

CONTENIDO DEL CANON 1095. EL ERROR: CONCEPTO Y CLASES. CERTEZA U OPINIÓN SOBRE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. CONFIGURACIÓN DEL ERROR EN EL CÓDIGO CIVIL.

U.D. XI: DEFECTOS Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. EL MATRIMONIO BAJO CONDICIÓN. LA SIMULACIÓN: VIABILIDAD JURÍDICA DEL MATRIMONIO BAJO CONDICIÓN. REGULACIÓN CANÓNICA DE LA CONDICIÓN. PRUEBA EN LA CAUSA DE NULIDAD POR CONDICIÓN. LA SIMULACIÓN: NOCIONES INTRODUCTORIAS. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. PRUEBA DE LA SIMULACIÓN.

U.D. XII: LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO PROCESAL CANÓNICO A TRAVÉS DEL MOTU PROPIO “MITIS IUDEX DOMINUS IESUS” (I): INTRODUCCIÓN. NOVEDADES INTRODUCIDAS POR EL MOTU PROPIO MITIS IUDEX. INVESTIGACIÓN PREJUDICIAL O PASTORAL. DE LOS MODOS DE EVITAR JUICIOS. DEL FUERO COMPETENTE Y DE LOS TRIBUNALES. DERECHO A IMPUGNAR EL MATRIMONIO.

U.D. XIII: LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO PROCESAL CANÓNICO A TRAVÉS DEL MOTU PROPIO “MITIS IUDEX DOMINUS IESUS” (II): INTRODUCCIÓN: PROCESO ORDINARIO: PROCESO MÁS BREVE ANTE EL OBISPO. EL PROCESO DOCUMENTAL.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN:

Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación

DIRECCIÓN:

Don Jesús Lorenzo, Director del Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación, Máster en Mediación, Mediador Penal y Penitenciario, Máster Profesional en Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas, Abogado, Criminólogo, Doctor en Derecho Penal. Director del Programa de Mediación Penitenciaria en base al acuerdo con Instituciones Penitenciarias (Ministerio de Interior).

PARTE PRÁCTICA SEMIPRESENCIAL: 50 Horas

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Con la aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 11/01/2018 del Anteproyecto de Ley de impulso a la Mediación y posterior remisión al Congreso de los Diputados, es necesario adaptar nuestra formación práctica presencial obligatoria, al contenido de la citada norma, al objeto de formar a mediadoras y mediadores de forma eficaz y eficiente en la gestión de los procedimientos de mediación y, en especial, en la sesión informativa previa atendiendo

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

además a criterios de igualdad y de indicadores de violencia de género en las relaciones entre los mediados.

Objetivo general:

Con este curso se pretende que la persona que lo realice adquiera conocimientos prácticos sobre mediación.

Objetivo específico:

Conocer la práctica de la mediación y ámbitos de aplicación.

Objetivo operativo:

Conseguir que los conocimientos adquiridos en el curso permitan, a las personas que lo realizan, gestionar satisfactoriamente los procedimientos de mediación, incidiendo especialmente en la sesión informativa previa y atendiendo además a criterios de igualdad y de indicadores de violencia de género en las relaciones entre las personas mediadas.

Metodología:

En todos los cursos presenciales que impartimos desde el Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación, utilizamos una metodología activa y participativa, utilizando el debate como principal instrumento de participación, así como la puesta en escena de situaciones reales de mediación, lo que contribuye a ensamblar al máximo la formación adquirida con el desarrollo de la práctica profesional.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:

- Don Jesús Lorenzo, Director del Centro de Formación de la Asociación Española de Mediación.
- Doña Francisca Sánchez Miranda, Jefa de Estudios de la Asociación Española de Mediación.

PROFESORADO:

Bajo la dirección del Centro de Formación de ASEMED, intervendrán profesionales de la Mediación, el Derecho, especialistas en Igualdad y Violencia de Género, especialistas en Conflictología, responsables de servicios de resolución de conflictos, etc., que cumplen con

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

creces las exigencias del Capítulo II, Artículo 7, Apartado 2 del RD 980/2013, que desarrolla la Ley 5/2012, respecto del profesorado y los Centros de Formación en Mediación.

EQUIPO ACTORAL:

También contamos con un estupendo equipo actoral integrado por profesionales de la escena, con amplia experiencia en teatro y conocimientos de mediación.

PROGRAMA (ASISTENCIA PRESENCIAL UN VIERNES Y UN SÁBADO, CONSULTAR FECHAS)

MÓDULO I: MEDIACIÓN.

- Ley de Mediación 5/2012.
- Real Decreto 980/2013.
- Proyecto de Ley de Impulso a la Mediación.
- Los objetos conflictuales para los que se requieren sesión informativa previa obligatoria de mediación.
- La sesión informativa previa en mediación. Análisis y desarrollo.
- Protocolo de gestión del procedimiento de mediación y de la sesión informativa previa obligatoria.
- La sesión exploratoria de mediación, de acuerdo con el Anteproyecto de Ley de impulso a la Mediación.
- Honorarios de Mediación.
- Aspectos legales de la mediación y ámbitos de la mediación.
- Deontología del Mediador. Código de conducta de la Asociación Española de Mediación.
- Conflictología.
- La Comunicación no verbal en mediación.
- Trabajos de varios casos prácticos de mediación.
 - Presentación del caso.
 - Puesta en escena a través de roleplay.
 - Debate
 - Reflexiones
- Dudas y preguntas sobre casos prácticos y sobre técnicas aplicadas.
- Reflexiones.

MÓDULO II: IGUALDAD

- Detección de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: conceptos fundamentales y situación general en España.
- Aplicaciones y desarrollos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito internacional y español.

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

- Mujeres en riesgo de exclusión social.
- Recursos de inclusión social. Métodos de intervención desde la perspectiva de género.

MÓDULO III: VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Consideraciones acerca de la violencia de género
- Definición y conceptos claves en la violencia de género.
- Formas de violencia contra las mujeres.
- Indicadores para la detección de la violencia de género.

El programa es orientativo, el horario podrá tener variaciones dependiendo del desarrollo del curso, de las necesidades del grupo y del número de las personas participantes.

Al finalizar las horas presenciales y, para completar las 50 horas de duración del curso práctico, las personas asistentes tendrán que entregar en la forma que se especifique, los trabajos prácticos de mediación, propuestos por la dirección del curso.

Los trabajos se deberán entregar en un plazo máximo de 30 días desde la asistencia al curso.

Se entrega certificado de asistencia.

La formación práctica presencial se imparte en las aulas de ASEMED o por streaming

C/ BRAVO MURILO, Nº 147 - ENTRESUELO 28020 Madrid.



Metro Cuatro Caminos Línea 1 



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

MÁSTER PROFESIONAL EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

MÓVIL/TELÉFONO:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

EMAIL:

IMPORTE DEL MÁSTER (DOS OPCIONES DE PAGO, A ELEGIR UNA):

A) Pago único: 1.684 € al inscribirse.

B) Pago fraccionado: Cuatro pagos de 475 € cada uno, el primero al INSCRIBIRSE y el resto a los 30, 60 y 90 días a contar desde la inscripción.

- Convalidación para personas con mediación familiar acreditada: descuento 15 %.

Para realizar el máster, cumplimentar esta inscripción, y realizar el ingreso. Enviar justificante de pago y la inscripción a formacion@asedmed.org / jefatura.estudios@asedmed.org

Cuenta para transferencia o ingreso: Banco Caminos: IBAN ES70 0234 0001 0090 2798 5372



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1º, Sección 1ª, NÚMERO NACIONAL 602037
Inscrita en el Registro de Centros de Formación del Registro de Mediadores y de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia

Aceptado, (firma):

En _____, a _____ de _____ de 2020

Todos nuestros cursos y másteres tienen un plazo máximo de un año para finalizar el contenido formativo desde la fecha de matriculación. Pasado ese año se puede realizar una ampliación de matrícula, que tendría un coste del 25% del importe total.

Todas las personas que se inscriban en cualquier curso o máster de la Asociación Española de Mediación, se obligan al cumplimiento del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN

INFORMACIÓN:

formacion@asedmed.org Teléfono: 638 91 67 80
jefatura.estudios@asedmed.org Teléfono: 617189253

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MEDIACIÓN
www.asedmed.org